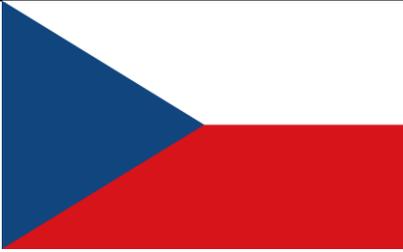


Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 7 al 11 de julio de 2025.

OEA	UNIÓN EUROPEA	REPÚBLICA CHECA
		
<p>La CIDH presentó ante la Corte IDH Caso respecto de Perú por la destitución irregular de personas trabajadoras de la empresa estatal Petróleos del Perú (Petroperú) a partir de 1992, en un contexto de ruptura del orden democrático. El caso fue presentado ante la CIDH en febrero de 1996. En el contexto de reformas económicas impulsadas por el gobierno peruano en la década de 1990, personas trabajadoras de Petroperú fueron despedidas de manera irregular bajo el amparo del Decreto Ley N.º 26120, que autorizaba planes de racionalización con base en el equipo de trabajo en empresas estatales. Las personas afectadas fueron notificadas de que, para poder permanecer en la empresa, debían aceptar un retiro voluntario. Quienes se negaron a aceptar dicho retiro fueron despedidas y el sindicato denunció la falta de garantías en el proceso, las cuales no fueron atendidas por las autoridades laborales.</p>	<p>El TGUE dicta su primera sentencia prejudicial. El 1 de octubre de 2024, se transfirió al TGUE la competencia prejudicial en seis materias específicas. Hasta la fecha, se han remitido 55 asuntos prejudiciales al TGUE. En este primer asunto prejudicial que el TGUE concluye mediante sentencia, menos de nueve meses después de la transmisión de la petición de decisión prejudicial por el TJUE, se le pregunta acerca de la interpretación de determinadas disposiciones de la Directiva relativa a los impuestos especiales. A raíz de una inspección fiscal, la Administración croata constató que un empresario había deducido indebidamente el IVA sobre la base de facturas falsas por entregas de productos petrolíferos que, en realidad, nunca habían tenido lugar. Para el TGUE, una normativa nacional que establece el devengo de los impuestos especiales sobre la base de una entrega ficticia de productos sujetos a tales impuestos y que figura en facturas falsas es incompatible con el Derecho de la Unión.</p>	<p>La Suprema Corte solicitó al Tribunal Constitucional la modificación de una parte de la Ley sobre la compensación por daños causados a las personas derivados de la vacunación contra el COVID-19. El caso se centra en un hombre que, tras recibir la tercera dosis de la vacuna, desarrolló una miocarditis, inflamación del músculo cardíaco, y reclama una compensación de más de 320,000 euros. El Ministerio de Salud rechazó su solicitud, y el Tribunal Municipal de Praga también desestimó la demanda, alegando que el daño no alcanzaba el umbral legal de <i>“lesión especialmente grave”</i>. Sin embargo, la Suprema Corte considera esta formulación inconstitucional, ya que impide que los tribunales evalúen cada caso de forma individual y justa. Por lo tanto, la propuesta busca eliminar esa restricción y permitir que los jueces valoren el sufrimiento y las secuelas sociales de cada paciente.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **OEA:** CIDH presentó caso a la Corte IDH sobre despidos irregulares de trabajadores de [Petroperú](#) en Perú.
- **Unión Europea:** Nueve meses después de que le fuera atribuida competencia en materia de remisión prejudicial, el TGUE dicta su [primera sentencia prejudicial](#)
- **República Checa:** La Suprema Corte propone cambiar la ley para permitir mayor compensación por efectos adversos de la [vacuna del COVID](#).
- **OEA:** Actualización de los [Cuadernillos de Jurisprudencia](#) de la Corte IDH nos. 1 y 6, Pena de muerte y Desaparición Forzada de personas.
- **Estados Unidos:** Juez valida demanda contra [Meta y TikTok](#) por reto viral que causó la muerte de joven.
- **TEDH:** TEDH avala condenas de activistas sancionados por extraer [retratos del presidente](#) de Francia en ayuntamientos.
- **India:** Nueva [política de cuotas](#) en la Suprema Corte.
- **Argentina:** Tribunal ordenó que se realice un [nuevo juicio](#) en un caso de abuso sexual donde el hombre fue absuelto porque la víctima era obesa y dicha condición resultaría un impedimento para el ataque.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Chile:** Corte Suprema confirma fallo que ordenó indemnizar a hija de [víctima detenida y torturada](#).
- **Ecuador:** El sistema judicial está en "[estado crítico](#)" dice Consejo de la Judicatura para justificar declaratoria de emergencia.
- **España:** La Audiencia Nacional condena a 80 años de cárcel al asesor fiscal del '[caso Nummaria](#)' y a dos años y dos meses al actor investigado.
- **Colombia:** Corte Constitucional: el Estado debe proteger los derechos de las [mujeres migrantes](#) en estado de gestación, máxime si no cuentan con recursos suficientes y padecen condiciones de salud riesgosas.
- **Ecuador:** 100 servidores judiciales destituidos y 40 vinculados a casos de corrupción: Judicatura alerta [crisis estructural](#).
- **Estados Unidos:** Suprema Corte da luz verde a planes del Gobierno de eliminar miles de [empleos federales](#).
- **España:** El Tribunal Supremo considera no excluido de un seguro de vida a un hombre que mató a la asegurada, que era su hermana, porque penalmente fue absuelto por [alteración psíquica](#) / El Tribunal Supremo condena a [diez años de inhabilitación](#) a un juez de Cantabria por un delito de prevaricación judicial dolosa / El Tribunal Supremo confirma 8 años y 9 meses de

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

prisión a un hombre por los delitos de [proposición de homicidio](#) del Presidente del Gobierno y depósito de armas de guerra.

- **Estados Unidos:** La crítica de la justice [Ketanji Brown Jackson](#) a la decisión de la Suprema Corte de dar luz verde a despidos masivos de empleados federales.
- **Unión Europea:** TGUE: se confirma la Decisión de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas por la que se identifica la melamina como sustancia que puede tener efectos graves para la [salud humana](#) y el medio ambiente / Marcas de la Unión Europea: el Tribunal General confirma la anulación de las marcas constituidas por la forma del [“cubo de Rubik”](#).
- **España:** El Tribunal Supremo confirma que el complemento de [brecha de género](#) debe ser satisfecho a los varones en las mismas condiciones que a las mujeres.
- **República Checa:** El Tribunal Constitucional rechaza anular la [reforma de las pensiones](#).
- **Corea del Sur:** Tribunal aprueba nuevo arresto de expresidente por decreto de [ley marcial](#).
- **OEA:** Corte IDH: [Chile cumplió](#) con la Sentencia del Caso Profesores de Chañaral y otras municipalidades.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Colombia:** Corte Constitucional protege derechos de un [ciudadano musulmán](#) que fue separado del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de un municipio por mantener su barba sin rasurar.
- **Chile:** Corte Suprema condena a empresa inmobiliaria por [defectos de construcción](#) de vivienda.
- **Estados Unidos:** [Juez bloquea](#) la orden del Gobierno sobre la ciudadanía por nacimiento en una demanda colectiva.
- **TEDH:** Sanciones dictadas [contra Google](#) en Rusia, por su negativa a censurar contenidos, fueron abusivas y desproporcionadas.
- **Unión Europea:** TJUE: Abogado General Rantos: el Estado miembro que deniega la ejecución de una orden de [detención europea](#) debido a las condiciones de reclusión en el Estado miembro de emisión está obligado a ordenar la ejecución, en su propio territorio, de la pena impuesta en este último Estado miembro / Abogado General Szpunar: los Estados miembros pueden adoptar medidas de apoyo para garantizar la efectividad de los derechos de las [editoriales de prensa](#), siempre que esas medidas no menoscaben la libertad contractual / Según la Abogada General Medina, el despido de un trabajador por una [organización católica](#) por haber abandonado la

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Iglesia Católica puede constituir discriminación por motivos de religión / Abogada General Kokott: supresión de la multa coercitiva impuesta a Polonia por la extracción de [lignito en Turów](#).

- **España:** *Condenan a una entidad bancaria a devolver el [dinero estafado](#) a través de mensajes de texto.*
- **Bangladesh:** *Tribunal acusa a la destituida primera ministra [Hasina](#) por muerte de manifestantes.*

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas